

## **PRUEBA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE RESPONSABLE DE AUTORIZACIONES DE OBRA DE LA AGENCIA VASCA DEL AGUA (URA)**

**A. En la Agencia Vasca del Agua se han recibido cinco (5) solicitudes de actuaciones en dominio público hidráulico o en su zona de policía. Para cada una de dichas solicitudes, enuncia y justifica resumidamente la tramitación técnica y administrativa que se debe realizar, y señala las principales condiciones que se deben imponer en cada caso: (40%)**

- 1. Edificación de vivienda unifamiliar en suelo clasificado como urbano consolidado, en zona de policía y zona inundable con periodo de retorno de 100 años, en ámbito intracomunitario. (20%)**
- 2. Edificación de vivienda unifamiliar en suelo clasificado como urbano no consolidado, en zona inundable con periodo de retorno de 500 años, en zona de policía de río de la cuenca mediterránea afluente del Ebro. (20%)**
- 3. Construcción de azud de 1 metro de altura en el dominio público hidráulico, así como instalación de 500 metros de red primaria de abastecimiento en la zona de policía de arroyo afluente de río intracomunitario, en zona ZEC, con objeto de aportar suministro de agua para aprovechamiento urbano de dicha captación. (20%)**
- 4. Limpieza de arbolado y vegetación bajo líneas eléctricas en dominio público hidráulico y zona de policía en varios arroyos de la cuenca mediterránea, en zona no protegida medioambientalmente. (20%)**
- 5. Tendido red eléctrica sobre dominio público hidráulico y zona de policía en varios arroyos en ámbito de la demarcación del cantábrico occidental. (20%)**

**B. Actuaciones en zona de servidumbre de protección de dominio público marítimo-terrestre. Enuncia y justifica resumidamente los tramitación técnica y administrativa que se debe realizar, y señala las principales condiciones que se deben imponer en cada caso: (20%)**

- 1. Retejado y mantenimiento de la fachada y carpintería exterior de vivienda existente junto al estuario del Urumea y en zona de flujo preferente. (50%)**
- 2. Urbanización del entorno de ermita en zona inundable con periodo de retorno de 500 años en Busturia. (50%)**

### **C. Ejercicio práctico. (40%)**

En la Agencia Vasca del Agua se presenta solicitud de informe preceptivo al planeamiento pormenorizado por parte de un Ayuntamiento vasco ubicado en zona intercomunitaria de la demarcación hidrográfica que elijas (debes señalarlo en la respuesta). Del análisis de la documentación presentada se concluye de manera resumida que el ámbito presenta las siguientes características:

- La mayor parte del suelo está ocupado con edificación construida en los años 70 del siglo pasado, y está clasificado como urbano consolidado con uso residencial;
- Ocupa con estas características una banda de hasta 120 metros de anchura desde el cauce;
- Varios de los edificios existentes en la actualidad ocupan la zona de servidumbre y afectados por la Inundabilidad de 500 años de periodo de retorno.
- La zona de flujo preferente (ZFP en adelante) ocupa una parte importante de la edificación existente y todo el ámbito es inundable;
- Existe una zona de suelo urbanizable afectada por el periodo de retorno de 100 años de periodo de retorno y fuera de la ZFP.
- Existe una zona de suelo no urbanizable en una zona afectada por el periodo de retorno de 500 años de periodo de retorno

La modificación puntual propone:

- a) Una zona donde se rehabilitarán sin modificación de volumen ni superficie los edificios existentes fuera de la zona de policía.
- b) La demolición de parte de los edificios existentes en ZFP y fuera de la misma, y la construcción de edificios de dos plantas sobre rasante y una planta de garaje subterráneo.
- c) La demolición y reedificación con la misma alineación actual de los edificios en zona de servidumbre.
- d) La construcción de una residencia de ancianos en zona inundable de Q500.
- e) La construcción de un parque urbano en el suelo urbanizable.
- f) La ejecución de huertas ecológicas con un edificio para guardar aperos de labranza en el suelo no urbanizable.

Se debe analizar e informar para cada uno de los desarrollos propuestos en ambas márgenes:

1. Los condicionantes que deberían contemplar las distintas propuestas para garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de aguas. (40%)
2. En el caso de que haya actuaciones propuestas que resulten incompatibles con lo dispuesto en dicha normativa, identificar dichas

actuaciones, y explicar las razones que hacen que sean incompatibles. (30%)

3. Finalmente, de cara a una posible reunión con el interesado, analizar qué alternativas de ordenación podrían plantearse para hacer compatible los desarrollos previstos y el respeto de la normativa en materia de aguas. (30%)

### INFORMACIÓN ADICIONAL

La ponderación para la valoración de cada uno de los anteriores apartados se indica en cada pregunta.

El tiempo para la realización de la prueba es de 2 horas 30 minutos.